

# SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Levantamiento sismológico marino de reflexión tridimensional con cable de fondo en el prospecto Choch-Mulix del Activo de Exploración Litoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL PROYECTO DENOMINADO "LEVANTAMIENTO SISMOLOGICO MARINO DE REFLEXION TRIDIMENSIONAL CON CABLE DE FONDO EN EL PROSPECTO CHOCH-MULIX DEL ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL".

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, ingeniero Fernando López Arriaga, Administrador del Activo de Exploración Litoral de la Región Marina Suroeste, mediante oficio AAEL/RMSO/273/2001 de fecha 5 de marzo de 2001, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización de los estudios de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detallan:

## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

"Levantamiento sismológico marino de reflexión tridimensional con cable de fondo en el prospecto Choch-Mulix del Activo de Exploración Litoral, R.M.SO."

## 2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio está comprendida dentro de las asignaciones petroleras números 261, 253, 262, 274 y 275.

Los estudios sísmicos de reflexión tridimensional se realizarán dentro del Proyecto de Inversión Litoral, en la porción sureste de aguas Territoriales Mexicanas del Golfo de México, frente a las costas del Estado de Tabasco entre las isobatas de 10 y 50 metros. El centro del mismo se encuentra aproximadamente a 98 km al N 73° 00' 00" W de Ciudad del Carmen, Campeche.

El Prospecto Choch-Mulix lo integra un área de apilamiento total de aproximadamente 955 km<sup>2</sup>, equivalentes a 38,200 km lineales.

Se trabajará dentro del área cuyos vértices perimetrales son dados en coordenadas geográficas y son las siguientes:

### COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL PROSPECTO CHOCH-MULIX 3D

<b>A</b>	18° 46' 50.747000"	92° 57' 53.53300"
<b>B</b>	19° 01' 55.573000"	92° 45' 56.04400"

<b>C</b>	18° 52' 57.467000"	92° 33' 28.56100"
<b>D</b>	18° 37' 53.431000"	92° 45' 26.507000"

### 3. METODO EXPLORATORIO

El Levantamiento Sismológico Marino de Reflexión Tridimensional del Prospecto Choch-Mulix se realizará con la técnica de Cable de Fondo Marino (O.B.C.). Esta técnica consta de un barco especializado, el cual lleva a bordo el equipo de registro de las ondas sísmicas que son generadas por la excitación de un arreglo de pistones neumáticos utilizados como fuente de energía, y remolcados por el barco a una profundidad promedio de 8 metros, estas ondas sísmicas son captadas por los receptores (hidrófonos y geófonos) colocados en cables depositados también por el barco.

El número de cables que puede depositar el barco está supeditado a cada compañía contratista especializada en este tipo de trabajo y al diseño del levantamiento sísmico.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días hábiles a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de octubre de 2001.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.